

ABC PARA EL REGISTRO Y ACTIVACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE LA PLATAFORMA RUAF-ND V2.0 POR PARTE DE LAS SECRETARIAS Y/O DIRECCIONES DE SALUD MUNICIPALES.

Registro de usuario Secretaria y/o dirección local de salud, para el manejo del RUAF-ND versión 2.0.

1. El funcionario encargado por parte de la entidad territorial para el manejo de la plataforma RUAF-ND V2.0 deberá cumplir como pre requisito estar registrados en la página: www.miseguridadsocial.gov.co como persona natural para obtener acceso al aplicativo.



2. Regístrese en el Módulo de Administración de Usuarios de RUAF ND.

Una vez realizado el paso 1, se procede a realizar el regístrese en el Módulo de Administración de Usuarios de RUAF ND. A través del siguiente link:

https://hercules.sispro.gov.co/SecurityWeb2/ALCANCE_user_esq2/RegistrarUsuario.aSPX



SC4887-1

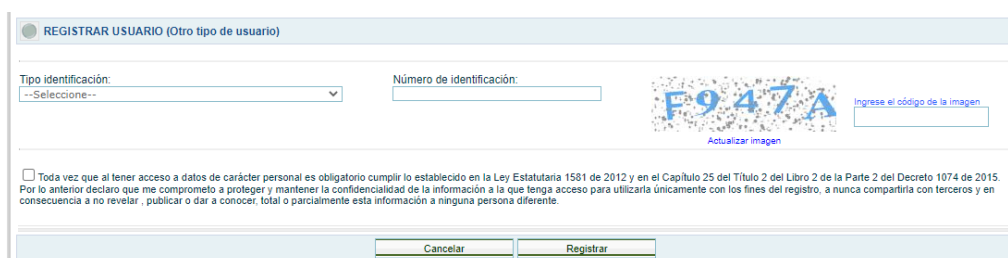
- Este módulo cuenta con cuatro tipos de usuarios o roles definidos para su operación. Estos son: Delegados Administrativos (IPS, Entidad Territorial Departamental – Distrital), Profesional de la Salud, Profesional Servicio Social Obligatorio - SSO y Otro Usuario, los cuales deben cumplir como pre requisito estar registrados en la página: www.miseguridadsocial.gov.co para obtener acceso al aplicativo.

El funcionario de la secretaria o dirección local de salud procede a realizar su registro como otro usuario dando clic en el icono correspondiente.



Otro Usuario: hace referencia a otros usuarios que contribuyen a la certificación o a la gestión de datos de nacimientos y defunciones de acuerdo a roles de delegados administrativos, Estadístico vital de la IPS, **Estadístico vital de la entidad territorial**, epidemiólogo RUAF ND, auditor médico, funcionario del registro civil, **licencias de inhumación** y consultores nacionales. Para lo cual cada uno de ellos, debe a través de esta selección, realizar el registro, crear su contraseña y activar el ingreso a RUAFND-V2.

- Inicie el registro ingresando los datos que allí se solicitan, según el tipo de usuario seleccionado y finalice la incorporación de los mismos con la opción “Registrar”. Todos los datos son obligatorios para continuar con el registro.



Diligencie los datos requeridos y de acuerdo a lo registrado en el portal web www.miseguridadsocial.gov.co Una vez leída la cláusula de protección de datos y confidencialidad de la información a la que se compromete, de clic en la casilla de verificación y finalice con el botón registrar.

5. Una vez completados a satisfacción los datos suministrados, en el Tipo de Usuario seleccionado, se desplegará automáticamente un mensaje de registro satisfactorio, el cual le confirma el login de usuario, tipo, número de documento de identificación y la indicación de envió al correo electrónico registrado que fue registrado en www.miseguridadsocial.gov.co, con el enlace que le permitirá crear la contraseña de ingreso al Módulo Administración de Usuarios y al aplicativo RUAFND-V2.



Verifique en su correo electrónico registrado en www.miseguridadsocial.gov.co, la notificación proveniente de la cuenta denominada, hercules-noreply@sispro.gov.co, donde se le confirma el registro satisfactorio en RUAF ND y le relaciona un enlace, "AQUÍ", que le permitirá crear la contraseña para el ingreso al Módulo Administración de Usuarios y/o al aplicativo RUAFND-V2.

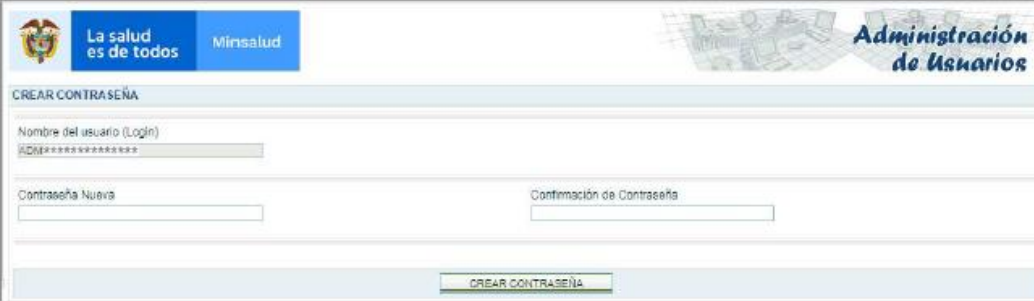


6. Cree la contraseña teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Tener mínimo ocho (8) caracteres.
- Usar números, letras y caracteres especiales.
- Combinar letras mayúsculas y minúsculas.



SC4887-1



Recuerde que para autenticarse en el aplicativo web Nacimientos y Defunciones – RUAFND-V2, una vez lo habilite el Ministerio de Salud y protección Social, debe realizarlo con las mismas credenciales autorizadas en el Módulo Administración de Usuarios que fue enviado a su correo electrónico.

7. Una vez realizado los pasos anteriores de deberá remitir al correo electrónico gustavoadolfo.medina@antioquia.gov.co el archivo en Excel que se anexa, diligenciado con el o los funcionarios que han sido designados para el manejo del RUAF-ND para proceder por parte de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, la activación de los diferentes roles para la entidades municipales, según corresponda.

Equipo de Estadísticas Vitales
Subsecretaria de Planeación para la Atención en Salud
Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia.
Gobernación de Antioquia.
2022



SC4887-1